

ACUERDO DE NOTIFICACION DE RESPUESTA
A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 070137124000011
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
25 de Septiembre del 2024.

Con fecha 02 de Septiembre de 2024, se tuvo por atendida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la que el solicitante requiere el acceso a la siguiente información, misma que a continuación se transcribe:

“Durante el periodo de enero de 2020 a agosto de 2024:

1. ¿cuántas quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se han recibido y cuántas de ellas se han sancionado por medio de los mecanismos y procedimientos internos del partido?
2. ¿en cuántas de estas quejas y denuncias se refirió el uso de redes sociales o la aplicación de WhatsApp al ser violentadas?

Por favor desglosar las cifras por mes.... (sic)”

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que otorgan las áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión; por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través del oficio No. CDE/CHIS/PPM/24/2024 de fecha 10 de septiembre, suscrito por el C. Jovannie maricela Ibarra Gallardo, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del PAN en Chiapas; documentos que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma Lic. María Herculía Ruiz López, responsable de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); y 70, fracciones II, IV y V, y 152 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables.- **RÚBRICA.**

C.c.p. Expediente.



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**



**Mujeres
de Acción
X Chiapas**

Secretaría de Promoción
Política de la Mujer

Oficio No. CDE/CHIS/PPM/24/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 10 de septiembre de 2024

Lic. María Herculía Ruiz López

Responsable de la Unidad de Transparencia

PRESENTE

Asunto: Entrega de información

Por este medio, me permito remitir la respuesta que corresponde a la solicitud de mérito identificada con el número de folio 070137124000011 y hacer del conocimiento al ciudadano, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

Información solicitada:

Durante el periodo de enero 2020 a agosto de 2024:

1. ¿Cuántas quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se han recibido y cuántas de ellas se han sancionado por medio de los mecanismos y procedimientos internos del partido?
2. ¿en cuántas de estas quejas y denuncias se refirió el uso de redes sociales o la aplicación de WhatsApp al ser violentadas? Por favor desglosar las cifras por mes

Respuesta:

1. Durante el periodo de enero 2020 a agosto de 2024 no se han recibido quejas ni denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que no se han sancionado por medio de los mecanismos y procedimientos internos del partido
2. No aplica

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su comprensión, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dra. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo
Secretaria de Promoción Política de la Mujer

Ccp. Archivo